

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 17 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública el procedimiento de declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública del monte que se cita en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).*

Iniciado de oficio mediante Acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2018, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio expediente de Declaración de Utilidad Pública del monte «Monederos», Elenco CO-1906 e incluido en la unidad de gestión Cabeza Aguda CO-10.002-JA, en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por considerar que estos terrenos forestales cumplen los supuestos previstos en los apartados a) y c) del art. 21 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, así como el apartado a) del art. 24 bis de la Ley 43/2003 de Montes.

Realizada la instrucción del procedimiento aplicable por parte de esta Delegación Territorial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para dictar el presente Acuerdo la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba según lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, por razón de territorio; el artículo 19 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero y el Decreto 343/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Araceli Cabello Cabrera como Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba.

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre), así como en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura del trámite de información pública del expediente Expte PA/066CUP18/CO de declaración de utilidad pública del monte titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía Monederos, CO-1906, incluido en la unidad de gestión «Cabeza Aguda» del término de Villaviciosa de Córdoba, Córdoba y su inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal de Transparencia (Unidad de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y aportar cuantas alegaciones e informaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Durante el plazo indicado, el expediente administrativo estará a disposición de quien lo solicite, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial sitas en calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta. C.P. 14071 Córdoba.

Córdoba, 17 de abril de 2019.- La Delegada, Araceli Cabello Cabrera.

00154197